

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59495 GIRONA

Doña Francisca López Cano, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 461/2017 Sección: D.

Nig: 1707942120178042474.

Fecha del auto de declaración. 20/07/2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Antonio Martínez Pérez, con 40355000M, con domicilio en Plaza Vila Romana 3, 5-4, 17840 - Sarrià de Ter.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Eva Anglada Pérez, de profesión Abogado.

Dirección postal: Plaça Marquès de Camps, 17, 5.º 2.ª de Girona.

Dirección electrónica: eva-a-p@hotmail.com, teléfono 972220645.

Régimen de las facultades del concursado: intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal (Lc), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Ramón Folch, 4-6, planta primera-Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 Lc). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Girona, 27 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170071575-1